



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Adjudicación CM 80.230 Vehículos 0 KM

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2019-02754980-GDEMZA-DGCPYGB#HYF, en el cual se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.230/2019, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 0 KM”; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N°DI-2019-108-E-DGCPGB#MHYF de orden 3, ésta Dirección General de Contrataciones Pública y Gestión de Bienes autorizó a llamar a Licitación Pública de Convenio Marco 80.230/2019 para contratar la adquisición de Vehículos 0KM, para todo el Sector Público Provincial, comprendido en el Art. 4° de la Ley 8706 de Administración Financiera.

Que conforme consta en orden 18, el día 10 de Junio del corriente año, se procedió a la apertura de Ofertas Electrónicas por intermedio del sistema de Catálogo de Ofertas Permanente (COP) y del sistema COMPR.AR.

Que en virtud de las facultades que le otorga el Art. 149 del Decr. N° 1000/2015 reglamentario de la Ley 8706 de Administración Financiera, la Comisión de Preadjudicación integrada en esta oportunidad por representantes de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Que en Orden 23 se solicitó, en forma electrónica, a los proponentes Igarreta S.A.C.I. y a Yacopini Inversora S.A., Mejora de Precios respecto a las ofertas presentadas.

Que los proponentes dieron respuesta conforme al siguiente detalle:

- a. Igarreta S.A.C.I.: No efectuó mejora de precio.
- b. Yacopini Inversora S.A.: Mejoró el renglón N°2 – “Toyota Hilux CD 4x2 DX M/T6” a \$ 1.100.000,00 y el renglón N°4 – “Toyota Hilux CD 4x4 DX M/T6” a \$ 1.300.000,00

Que la Comisión de Preadjudicación finalmente evaluó las ofertas presentadas realizando la evaluación formal, técnica y económica de las ofertas, merituando la conveniencia de las mismas desde el punto de vista económico y contemplando además los antecedentes empresariales de los proponentes respecto del cumplimiento, arribando a las conclusiones vertidas en el ANEXO I “PLANILLA CONSEJO DE ADJUDICACIÓN”.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1° - Adjudíquese la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.230/2019 “VEHÍCULOS 0 KM”, para todo el Sector Público Provincial comprendido en el Art. 4° de la Ley 8706, a los oferentes seleccionados en la “PLANILLA CONSEJO DE AJUDICACIÓN”, la que forma parte de esta Disposición como ANEXO I.

Artículo 2° - Dispóngase que los oferentes adjudicatarios deberán constituir las Garantías Unificadas de Oferta y Adjudicación por el 5% del valor total adjudicado, en el plazo de tres (3) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, mediante cualquiera de los instrumentos autorizados en el Art. 148 del Decreto 1.000/2015, las que deberán ser presentadas en esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Artículo 3° - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica a conformar el Catálogo de Oferta Permanente de acuerdo al art. 1° y 2° de la presente Disposición.

Artículo 4° - Notifíquese a los oferentes; publíquese en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar); regístrese; agréguese copia en la presente pieza administrativa y archívese.

**ANEXO I - PLANILLA CONSEJO DE
ADJUDICACIÓN**

R.	Nombre	Artículo	Descripción	Pres.	Marca	Precio Unitario	Mejora de Precios
1	IGARRETA S.A.C. I.	27002007620	PICK UP 4 X 2 CABINA SIMPLE,GASOIL/NAFTA	UNIDAD	FORD RANGER XL CS 4X2 NAFTA	1.058.000,00	
1	YACOPINI INVERSORA S.A.	27002007620	PICK UP 4 X 2 CABINA SIMPLE,GASOIL	UNIDAD	TOYOTA HILUX C/S 4X2 DX M/T6	981.000,00	
2	IGARRETA S.A.C. I.	27002007614	PICK UP 4 X 2 CABINA DOBLE,GASOIL	UNIDAD	FORD RANGER DC 4X2 XL NAFTA	1.098.500,00	NO EFECTUO MEJORA DE PRECIO
2	YACOPINI INVERSORA S.A.	27002007614	PICK UP 4 X 2 CABINA DOBLE,GASOIL/NAFTA	UNIDAD	TOYOTA HILUX C/D 4X2 DX M/T6	1.114.000,00	1.100.000,00
3	IGARRETA S.A.C. I.	27002007622	CAMIONETA 4 X 4 CABINA SIMPLE,GASOIL	UNIDAD	FORD RANGER CS 4X4 XL DSL	1.237.500,00	
3	YACOPINI INVERSORA S.A.	27002007622	CAMIONETA 4 X 4 CABINA SIMPLE,GASOIL/NAFTA	UNIDAD	TOYOTA HILUX C/S 4X4 DX M/T6	1.169.000,00	
4	IGARRETA S.A.C. I.	27002007619	PICK UP 4 X 4 CABINA DOBLE,GASOIL	UNIDAD	FORD RANGER DC 4X4 XL DIESEL	1.345.500,00	NO EFECTUO MEJORA DE PRECIO
4	YACOPINI INVERSORA S.A.	27002007619	PICK UP 4 X 4 CABINA DOBLE,GASOIL	UNIDAD	TOYOTA HILUX C/D 4X4 DX M/T6	1.314.000,00	1.300.000,00
7	YACOPINI INVERSORA S.A.	2700100198	VEHICULO SEDAN,MOTOR HASTA 2300 CC.	UNIDAD	TOYOTA COROLLA XLI M/T6 4P	849.000,00	NO EFECTUO MEJORA DE PRECIO